



*Manifiesto Andalucista
de Córdoba de 1919
Ideario de la nacionalidad*

*Comentan:
José Aumente Baena
Manuel Ruiz Lagos
José M.^a de los Santos López*

Manifiesto Andalucista de Córdoba de 1919

Ideario de la nacionalidad

Texto original aprobado en
la **Asamblea Autonomista** de Córdoba de 1919.

Sevilla, 1979

Publica: Gabinete de Estudios del
PARTIDO SOCIALISTA DE ANDALUCIA-
PARTIDO ANDALUZ.

De los comentarios: J. Aumente, M. Ruiz Lagos,
José M.^o de los Santos.

Imprime: J. de Haro - Fabiá, 31 - Sevilla.

Edición conmemorativa del
Manifiesto Andalucista de Córdoba
de 1919
en el sesenta aniversario
de su redacción.

Comentarios por:

JOSE AUMENTE BAENA

MANUEL RUIZ LAGOS

JOSE M.^a DE LOS SANTOS LOPEZ

*Antecedentes y condiciones objetivas del
Manifiesto Andalucista de 1919*

Cualquier desconocedor del proceso histórico del andalucismo podría estimar como algo «exótico» la aparición el día 1.º de enero de 1919 del **Manifiesto Andalucista** de Córdoba que, hoy, se publica comentado.

En los primeros días de aquel año, casi tres meses antes de que se constituyera la segunda **Asamblea Regionalista**, tuvo lugar en Córdoba una importante reunión de la que saldría un valiosísimo documento, auténtico ideario de la nacionalidad.

Hay que sospechar que, en gran medida, la iniciativa corrió a cargo del **Directorio Andaluz** que presidía en aquella ciudad Dionisio Pastor.

¿Qué era este **Directorio**? Es una pregunta a la que, por el momento, sólo se puede contestar a medias. Muy probablemente, como ya he escrito en otra ocasión, sería la forma institucional que habría adoptado el comité radical de los republicanos federales cordobeses quienes, al aceptar la dialéctica dinamizadora de un nuevo «regionalismo», estaban asumiendo las líneas de pensamiento de un nacionalismo muy peculiar —por la época—, notablemente influido por lo que Díaz del Moral llamaba **socialismo indígena**.

De lo que no hay duda es de la dependencia que Infante observaba con esta institución. En carta dirigida a José Laguillo, director del periódico **El Liberal** de Sevilla, en mayo de 1919, se expresa en este tono: «Soy el último de los servidores del regiona-

lismo andaluz. Y acataré, sin réplica alguna, cuanto me prescriban los directores de su organización, y no obedeceré otra inspiración que la que venga a sugerirme el mandato de estos directores.

Yo sólo tengo y obedezco un jefe, a quien presto acatamiento como el más disciplinado de los soldados todos. Es un hombre modesto y apostólico quien entre nosotros ejerce la representación más alta. Es un obrero incansable e ingenuo del arte y de la libertad. Se llama don Dionisio Pastor, presidente del **Directorio** de los regionalistas andaluces, residente en Córdoba...»

Las razones que llevaron a redactar el documento se exponen en el preámbulo del mismo: «...Nuestra voz quiere llenar de imperativos de vida clamorosa y palpitante el silencio de muerte de vuestras conciencias calladas; quiere fundir los espíritus de todos vosotros en un poderoso vibrar inspirado por nuestra permanente afirmación...»

Así pues, nada surge del acaso, sino que, en el contexto del sistema político que se desarrolla en un momento histórico, suelen existir importantes coincidencias y paralelismos —a nivel de países y pueblos—, que **oficialmente** los estados centralistas suelen ignorar.

El desconocimiento se amplía a niveles científicos y populares ya que en la división del trabajo intelectual, impuesta por el orden del estado capitalista, es, también, natural que la «ciencia» —en este caso **histórica**—, a su servicio tergiversar y desorientar las presencias de las llamadas «minorías sociales y de pueblos» que, en algunos casos, como en el de Andalucía, son «imprescindibles» para el desarrollo de una estructura periférica colonial.

En gran medida, esa **historia oficial** que se enfrenta con el concepto reivindicativo de «historia como subversión de la conciencia de un pueblo» suele estar realizada por los que N. Poulantzas llama

«intelectuales orgánicos» que, aunque son variantes de la propia burguesía en sí, realizan un papel instrumental de organización de su hegemonía e, indudablemente, suponen una barrera en el proceso emancipador de las nacionalidades (1).

Como ha escrito recientemente C. Gras: «...Los Estados amenazados por los nacionalismos buscan remedios diversos según procedimientos y terminologías variadas y mediante fórmulas mal jerarquizadas: descentralización, política comunitaria, estatutos descentralizados, devolución de poderes **home rule**, auto-administración, autonomías. La variedad de soluciones buscadas disimula mal una voluntad política común: salvar el Estado al precio de abandonar un **statu quo** insostenible, pero sin llegar hasta las soluciones, no aceptadas, de independencia o federalismo...» (2).

Pues bien, en los momentos en que se gesta el **Manifiesto Andalucista**, 1918-19, era impensable que el Estado Español —unitarista— ni siquiera intentase dar una salida descentralizadora a las fuertes reivindicaciones de vascos, catalanes y gallegos, que jugaban para su emancipación y autogobierno con factores tan historicistas como los meramente étnicos y lingüísticos tradicionales. Y si esto era difícil para ellos —que operaban en la dialéctica aceptada propia del cientificismo decimonónico—, ¿qué podría esperar una Andalucía que fundamentaba su deseo de autarquía en razones culturales y de dependencia económica y social?

ANTECEDENTES: VINDICACION DEL «PROBLEMA ANDALUZ»

El extenso alegato dirigido por los andalucistas a la **Sociedad de Naciones**, a fines de 1918 (3), es,

sin duda alguna, la base programática del **Manifiesto** de 1919 y el documento antecedente en el que maduran los ideales que, luego, serán proclamados al pueblo andaluz, creando unas «condiciones objetivas» para su redacción.

Hace escasas fechas la noticia de la posible reivindicación del «caso» de Euskadi ante el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas ocupó las primeras planas de los rotativos más importantes y produjo conmoción en el ánimo del ciudadano medio.

Sin embargo, como se ha apuntado, el hecho ya se había producido sesenta años antes cuando, al unísono, Cataluña, Andalucía y la misma Euskadi presentaron idéntica reivindicación, en 1918, ante la Sociedad de Naciones de Ginebra, acto político del que emana la redacción del **Manifiesto** cordobés de 1919.

El análisis científico y crítico de esta situación indica que si «casos» como estos tienden a repetirse será porque sus causas profundas no se remueven ni se transforman, de modo que dejen de generar similares circunstancias en el ya largo proceso de casi tres cuartos de siglo.

Es ya casi un tópico el reseñar que el aislamiento de España del proceso político europeo ha sido causa de enfrentamientos ideológicos y generacionales dentro de nuestro propio contexto. Cuando los pueblos hispánicos, forzados por la política asimilista del centralismo, han sido obligados a olvidar su papel en el concierto universal, han esgrimido contra ellos mismos —convirtiéndolos en polémicas sangrientas—, los principios y evoluciones que veían marcarse más allá de nuestras fronteras.

Este aislamiento, a nivel estatal, hay que considerarlo como un proteccionismo centralista de intereses, frente a reivindicaciones posibles que podrían plantear los pueblos de la periferia en una situación democrática plena.

Sin duda alguna, si nosotros no hubiésemos sido «neutrales» en las dos guerras mundiales, forzosamente, tras ellas, se habría generado la reconversión de nuestro estado en un esquema si no confederal de nacionalidades, al menos, federalista.

Vencedoras en las dos contiendas las fuerzas democráticas, sus ideales no sólo habrían sido aplicados a niveles personales, sino extensivos a los pueblos que planteaban, desde principios de siglo, deseos de liberación.

Y es claro que, en menor o mayor grado, determinados países del Estado, en especial Cataluña, Euskadi, Galicia y Andalucía habrían logrado un poder institucional que les era necesario para conservar y desarrollar su propia personalidad política, económica y cultural.

La «no intervención» en la Gran Guerra fue, sin duda, una fórmula conservadora manejada «sabiamente» por aquellos que decían «librar» al pueblo de las calamidades de la guerra. Quizás, por ello, dijera en la vindicación internacional J. Andrés Vázquez: «El Gobierno Central no podrá reclamar las reivindicaciones nacionales porque, sin duda, no le alcanza semejante derecho debido a su inhibición fatal, que acaso nos dé la clave de la neutralidad española, si pensamos que por instinto de conservación negó Castilla (su **clase dominante**) el auxilio a las democracias y deseó el triunfo de las **autocracias** para que le amparasen la continuidad de su autocrática hegemonía de la península» (4).

El «neutralismo» aislaba, pues, la reivindicación de Andalucía, así como, en menor grado, las de Cataluña y Euskadi en la reorganización europea prometida por Wilson. Sin duda alguna, el planteamiento burgués de los nacionalismos vascos y catalán se benefició de la neutralidad y, por tanto, sus intereses de clase que, en Andalucía, eran también asumidos por su oligarquía dependiente. Como ha escrito

José M.^a de los Santos: «La burguesía industrial vasca vio siempre en la contienda de los fueros la oportunidad de establecer un concierto fiscal a su favor y, en este sentido, se sumó sin resistencia a la corriente nacionalista pequeño-burguesa. Esta actitud apareció con toda nitidez con motivo de la contienda parlamentaria sobre el proyecto de ley acerca de los beneficios extraordinarios obtenidos con ocasión de la primera guerra europea. Catalanes y vascos combatieron juntos el proyecto.» (5).

Curiosamente, en el alegato a la Sociedad de Naciones, los andalucistas se muestran beligerantes en la Gran Guerra y opuestos a la política «no intervencionista» estatal. «Pero si bien España —escribe J. Andrés Vázquez—, como colectividad nacional, no vio, por la miopía o el daltonismo de sus directores políticos, el buen camino de sus actuaciones internacionales y rehuyó inmiscuirse en la lucha —sin que esto le relevase de sufrir privaciones y ultrajes dolorosos—, no faltó, en cambio, quienes vislumbrasen cuál era el campo de las armas que defendían la moral universal y se apresuraron a movilizar y enviar sus corazones al frente de la batalla para que sufriesen, al unísono con los defensores del derecho humano, todos los rigores de la contienda y las amargas de la incertidumbre» (6).

He aquí otro dato, pues, para señalar como determinante en el planteamiento del andalucismo la defensa de los intereses de las clases populares, únicas que iban a estar ausentes en el gran reparto de los beneficios de la guerra europea.

El aislamiento, pues, no aprovechaba ese «im-passe» en el que habría sido factible forzar una futura constitución española de «orden federable».

El análisis que de la situación hace C. Gras, para la circunstancia y contexto europeos, es verdaderamente clarificador y ubica a los nacionalismos ibéricos en su marco apropiado:

«Por lo que se refiere a las minorías nacionales en Europa, los años que siguen inmediatamente a la primera Guerra Mundial son años de ilusiones.

En Europa occidental, la recuperación por Francia de Alsacia y Lorena parece arreglar la última cuestión nacional. En Europa central y oriental la aplicación de los principios wilsonianos para Austria, Hungría y Polonia, el hundimiento de la Rusia zarista y la aplicación de los principios leninistas en la república de los soviets parecen haber arreglado definitivamente la suerte de las viejas «prisiones de los pueblos»... Incluso en Europa occidental es doloroso el despertar, unido a los sucesos revolucionarios de los años 1917-22. En cierta medida, el lazo no es solamente cronológico: los comunistas de ese tiempo no son desfavorables a los sentimientos «subnacionales». Pueden apoyarse en textos de Lenin. Este, en «La revolución socialista y el derecho de los pueblos a la autodeterminación», afirma que la humanidad no podrá alcanzar la inevitable unificación de las naciones si antes no ha pasado por la fase intermedia de completa liberación de los pueblos oprimidos.

En su «Sobre el derecho de los pueblos a la autodeterminación», dice con énfasis que negar el derecho a la autodeterminación y a la separación de las naciones dominadas significa apoyar los privilegios de la nación dominante. No hay que exagerar, sin duda, la contribución real de los revolucionarios a los movimientos de los años 20. Sólo son una fuerza de apoyo para sus tradicionales agrupaciones. Sin embargo, pudiera ocurrir que esta fuerza no fuera despreciable.

En Alsacia-Lorena, la herencia en efectivos de la social-democracia alemana es importante. Los comunistas contribuyen desencadenando huelgas medio nacionales, medio sociales, desde 1918; uno de los «slogans» del PCF es: «¡Alto al imperialismo

francés en Alsacia-Lorena!». Hay numerosos textos de Thorez sobre la cuestión alsaciana.

En Cerdeña son los antiguos combatientes, reglamentariamente organizados, quienes dirigen el movimiento. En la **Reunión de Nuoro**, pusieron las bases de lo que habrá de ser el Partido Sardo de Acción. Los comunistas, en la persona de Gramsci, no son indiferentes al proceso y tenemos entre los años 1923-25 una correspondencia Gramsci-E. Lussu.

En Escocia, en 1920, Mac Lean lanza su «Llamada para la República de los trabajadores escoceses» y entra en la competición electoral. En 1923 funda el Partido Republicano de los Trabajadores Escoceses, que reclama independencia nacional y socialismo.

De esos años datan los primeros grandes progresos constitucionales en Bélgica, en 1921 y la primera gran victoria: independencia de Irlanda, en 1921, acompañada, desgraciadamente, de una partición que va a perpetuar el problema irlandés» (7).

Justifica la larga cita la síntesis de una circunstancia política que globaliza la situación de las llamadas «minorías» que añoraban un orden nuevo. No eran, pues, los pueblos de España —ajenos a su estado unitarista—, concordatarios de una vieja estructura, sino vanguardias del proceso emancipador del hombre progresista moderno.

ANTE LA SOCIEDAD DE NACIONES

Cuando Infante dicta su conferencia sobre la Sociedad de Naciones en noviembre de 1918 —en unas condiciones objetivas oportunas, previas al **Manifiesto** de enero de 1919—, en cuyo contenido se incluye la carta dirigida por los nacionalistas an-

daluces a la comunidad de los pueblos libres, está elaborando el concepto fundamental de **pueblo**, aplicado a nuestro país. El era partidario de que la nueva organización que iba a nacer tras la guerra —teóricamente, para guardar la paz—, se llamara «Sociedad de los Pueblos», ya que el término **nación** suele, en muchas ocasiones, prescindir de la valoración y connotación concreta que significa la alternativa de un auténtico **poder popular**.

Es evidente que la petición llegaba a la Asamblea mundial «disminuida» por la «no intervención», en el conflicto y señalada como clamor de unos «disidentes» que no actuaban en las coordenadas oficialistas del Estado Español.

El planteamiento que en el documento se hace del «ideal-pueblo andaluz» es típicamente «tercermundista». Se tiene la conciencia en él de que nuestra estructura socio-política es **colonial** frente a otros pueblos de España.

Se plantea la vindicación como un movimiento de «liberación» nacionalista, ya que: «...pueblo es grupo humano, definido por la necesidad o por la historia para realizar por sí sus destinos propios...» Destinos que, dentro del esquema de la solidaridad de clase trabajadora, es convergente con los demás pueblos deprimidos y explotados de la humanidad.

Es evidente —y se ha demostrado hasta la saciedad—, que los intereses de Andalucía, de momento, no podrán coincidir con los generales del centralismo unitarista, empeñados en mantener una explotación clasista de pueblos —los ricos sobre los pobres—, en la dinámica estatal.

De la lectura de la **carta** dirigida a la Sociedad de Naciones —primera meditación pro-manifiesto—, se deduce una idea de **nacionalidad** andaluza entroncada con una cierta concepción del «poder social popular», hasta el punto de que llega a prescindir del término «nación» para recomendar el uso del **comunidad**.

Desde este punto de vista, la comunidad andaluza es similar a una **nacionalidad electiva** que —dice—: «...tiene sus raíces en el amor a la libertad, en el acuerdo de los intereses, en la semejanza de las costumbres y de las ideas y está fundada en la modalidad del espíritu y no en la afinidad de **origen**».

La **nacionalidad** —afirma el texto—: «...concibe y sanciona el reconocimiento político de todos los grupos humanos que, en el ejercicio de su libertad, reclamen su derecho a un vivir distinto.» Esto, en pocas palabras, significa la aceptación del principio de autodeterminación, base de entrada para constituir una futura confederación de nacionalidades ibéricas, en las que, por supuesto, estaría también Portugal (8).

TESIS PREVIAS AL MANIFIESTO: CRITICA DEL PROGRAMA WILSON

Las tesis del **ideal andaluz** ante la Sociedad de las Naciones, recogidas posteriormente en el Manifiesto cordobés, precisan como órdenes prioritarios los siguientes puntos esbozados en la doctrina Wilson:

- 1.º—Mantenimiento de la paz por el desarme.
- 2.º—Reconocimiento de la libertad de los pueblos, en el sentido de que «todo grupo humano, toda **nacionalidad electiva** que quiera ser libre y regirse y administrarse por sí, o que desee converger en federación **secundaria** con algún país determinado, debe tener absoluto derecho a ello».
- 3.º—Reconocimiento de las autonomías de aquellos países que, tradicionalmente incluidos en un estado unitarista, reclamen su autogobierno. Este derecho debe ser reconocido en las nuevas Constituciones.

4.º—Desarme aduanero y socialización de un mercado común.

5.º—Política de descolonización. Abolición de la política de: «...rapiña, conquista y matanza, para ser sustituida por una política solidaria y civilizadora».

Y agrega el documento de forma contundente: «Hora es ya de que los principios de justicia, libertad, no sean sólo pronunciados por los labios, sino vividos en la realidad por las democracias burguesas». (9).

Pienso que habría que subrayar este concepto de **nacionalidad electiva** —que es dinámico—, y que no se constriñe por ningún presupuesto restrictivo histórico que vaya contra la libertad radical de los pueblos.

Esta concepción de **autonomía generatriz** la hereda el andalucismo de los republicanos federales que en 1883 asumieron en la **Constitución Cantonal** de Antequera la idea básica del pacto federativo —sinalagmático— proudhoniano (10).

«...No importa —dice Infante— la concepción estrecha en un principio de la nacionalidad, vislumbrada como unidad geográfica o etnográfica o de cultura o de lengua, o de un permanente espíritu o pensamiento común; que ya vendrá Mamiami a fundarlas en el consentimiento libre de las poblaciones, y Saveleye a proclamar su concepto de las nacionalidades **electivas**, que tienen sus raíces en el amor a la libertad, en el acuerdo de los intereses, en las semejanzas de las costumbres y de las ideas; nacionalidades fundadas en las amplitudes de las modalidades del espíritu y no en las afinidades y ya vendrá, por último, Wells a sustituir el término **nación**, por el más amplio: **comunidad**...» (11).

Esta consideración es la misma mantenida por A. Carretero, cuando escribe: «...En realidad, no es posible definir cabalmente la nación por sus ele-

mentos objetivos, porque la **nacionalidad**, en último análisis, se funda en la libre y consciente adhesión de los individuos al grupo nacional; es en el fondo un asunto de conciencia, de sentimiento y de voluntad...» (12).

Estas determinaciones formuladas por Infante en 1919 pueden aclarar su actitud de 1931 cuando, forzado por las circunstanciales y graves acusaciones del gobierno republicano, subraya las características del **andalucismo nacionalista**: «...Se trataba de un «regionalismo» o nacionalismo **internacionalista**, universalista; lo contrario de todos aquellos nacionalismos inspirados por el principio europeo de las nacionalidades. Más claro: se trataba de una paradoja: los nacionalistas andaluces venían a defender un **nacionalismo antinacionalista**...» (13).

La idea de **nacionalidad** —tal como, luego, se defenderá en el **Manifiesto**—, es inseparable a la de **confederación**: y se percibe como un proceso de perfección humana. El pacto **voluntario** de las nacionalidades no supone «descomponer» lo que estaba «unido», sino, justamente, lo contrario: globalizar en un proyecto común las **soberanías** compartidas libremente por los distintos pueblos que forman España.

Como ha escrito F. Valera: «...Autonomía y federalismo son términos correlativos que se suponen y complementan. No hay federación (**foedus** es alianza o pacto) sin la previa existencia de elementos **autónomos** a los que se considera con capacidad y soberanía suficiente para federarse. Ni hay autonomía sin la fusión de las entidades particulares en otra manera de comunidad política más amplia, general y soberana que las comprenda, enlace, relacione, organice y gobierne. La federación sin autonomía es el unitarismo. La autonomía sin federación es el secesionismo...»

Y agrega: «...Los autonomistas y federales españoles concebimos la federación como un proceso

Actualidad del Manifiesto de 1919

"Un modelo político para Andalucía"

El Manifiesto Andalucista se proclama en plena crisis de la Restauración y constituye, de hecho, un indicador elocuente del eco despertado en Andalucía por esta crisis.

Pero la crisis del Régimen y la posterior desintegración del Estado burgués español no puede entenderse sino en el contexto de rivalidad mundial intercapitalista que acabaría en la I Guerra Mundial.

Como sostiene J. Acosta (1), puede afirmarse sin ambages que las grandes fechas que jalonan la crisis y desintegración del Estado de la Restauración en España están determinadas desde fuera, precisamente por los efectos de la dinámica mundial del capitalismo: 1898 —pérdida de las últimas colonias— es la consecuencia de la expansión imperialista americana; 1909 —semana trágica de Barcelona— representa la repercusión en España de la lucha colonial por Africa sostenida entre Inglaterra, Francia e Italia; 1917 es la fecha indicadora de la repercusión en España de la I Guerra Mundial (Asamblea de Parlamentarios en Barcelona —a la que los andalucistas reunidos en Ronda mandarían su adhesión— y huelga general proletaria. La burguesía industrial catalana se siente lo bastante fuerte, con la acumulación que le proporciona la guerra, como para desafiar a la burguesía agraria en el poder. Y la clase obrera aprovecha la ocasión revolucionaria que le brinda la acumulación capitalista de la burguesía española centralista); 1923 será la consecuencia del desastre de Annual. La Dictadura de Primo de Rivera llega de la mano del hecho colonial.

En este contexto de crisis generalizada encuentra su caldo de cultivo el **regeneracionismo**. El «desastre» en que se halla sumergida España suscita en todos el sentimiento de búsqueda de caminos nuevos, de alternativas de Régimen. Y, como suele ocurrir en estos casos, las alternativas se buscan desde posiciones diversas: bien por iniciativa del poder —existe un regeneracionismo oficial— y, sobre todo, por iniciativa popular, desde todos los ámbitos de la sociedad española. Este último movimiento, «de abajo a arriba», cobrará paulatinamente impulso a la vista del fracaso del primero.

El regeneracionismo oficial poseía en su propia raíz la mayor de sus limitaciones: en el intento desesperado de hacer la revolución desde arriba. El tema, candente en la época, será recogido elocuentemente por A. Machado en una de sus más conocidas expresiones:

«¡Revolución desde arriba! ¡Como si dijéramos renovación del árbol por la copa! ¡Pero el árbol se renueva por todas partes y muy especialmente, por las raíces!».

Pues bien, el **Manifiesto** andalucista está dentro de la corriente regeneracionista que intenta la revolución desde abajo. Sus autores llevaban años en la tarea. Y si sueñan con una alternativa al Régimen de la Restauración, que pase por la revitalización de las nacionalidades, es en este sentido. La revitalización de los pueblos de España, el protagonismo de las fuerzas sociales periféricas aparece como la «gran salida» a la angustiada situación heredada, entre otras cosas, por la acumulación de errores centralistas.

El Documento de Córdoba considera en este marco que la Gran Guerra ha sido una especie de gozne sobre el que ha girado el Mundo Moderno en la búsqueda de nuevas formas de vida y de organización internacionales: «instante solemne de la vida

mundial» —dirá el Manifiesto— «puente entre la eternidad de un porvenir consciente de la finalidad creadora de la vida universal».

El conflicto bélico, por lo demás, había ido acompañado de acontecimientos igualmente trascendentales, como la Revolución de Octubre, que repercutieron hondamente en el suelo español (primeras experiencias de huelga generalizadas, y de coaliciones políticas antirégimen). Desde esta perspectiva los autores del Manifiesto afirmarán: «Todos los pueblos del Mundo han sentido sus entrañas desgarradas y han producido dolorosamente una vida nueva. Desgárrese también la vieja España. ¡Seamos fuerzas impetuosas elaboradas, en la interna agitación, de una nueva vida hermana a la que va a triunfar en el Mundo!».

La pasión regeneracionista conducirá a los andalucistas a la adopción de la estrategia que proponen en el Documento: «Mantener y fomentar a todo trance la general tensión alcanzada por los espíritus de todos los españoles durante los sucesos de junio y agosto de 1917, y durante los de marzo de 1918». Es decir, se trata de mantener por todos los medios el clima prerrevolucionario que habían generalizado los acontecimientos vividos en aquellos años. Este estado de agitación generalizada debía tener un objetivo: la abolición de los poderes centralistas, a los que el documento califica de «depredadores», y la destrucción del Régimen y del Estado en que se apoyan. Por eso el Manifiesto no vacila en recomendar incluso el fomento del separatismo: «Declarémonos —dice— separatistas de este Estado que conculca los fueros de la justicia y de la libertad». Los andalucistas, por otra parte, consideran que el momento es excepcional desde el punto de vista de la revolución inevitable: «Hay que romper la secular barrera, y hay que hacerlo ahora o nunca». Ha llegado el momento de acabar con la «tiranía interior, la más degradante de las tiranías». Conviene morir para renacer. Es la hora de la re-generación.

LA ALTERNATIVA

Los andalucistas reunidos en Córdoba habían llegado, por tanto, a una conclusión inequívoca acerca de la trascendencia de la I Guerra Mundial para el futuro del Mundo. Para ellos el «alumbramiento gigantesco de la Guerra Mundial» había consistido en la «consagración del principio de **Libertad y Federación** para el fin progresivo de todos los pueblos del Mundo». En este principio estaba la clave que conduciría al camino de salida que el mismo conflicto bélico necesitaba.

Precisamente, un año antes, el 8 de enero de 1918, el presidente Wilson había proclamado ante el Congreso de los Estados Unidos el programa de la paz resumido en los famosos catorce puntos. Entre ellos destacaría el reconocimiento del **principio de las nacionalidades** o de la autodeterminación nacional, como base de la organización de las relaciones internacionales. Este principio colocaría de nuevo sobre el tapete las antiguas reivindicaciones nacionalistas, coincidentes o no con las fronteras de los Estados. Los andalucistas del Manifiesto de Córdoba se hacían eco de esta declaración en el contexto de su preocupación por la redención de Andalucía y por la regeneración de España.

El **Manifiesto Nacionalista** nacía, pues, en un momento solemne, y constituía de suyo el primer intento serio de replantear en el siglo XX el nacionalismo andaluz que formularon ya en 1883 los constituyentes de Antequera.

En el clima expectante creado por la doctrina Wilson los andalucistas observan que «en todas las regiones o nacionalidades peninsulares (entonces no se aceptaba la distinción entre nacionalidades y regiones) existe un incontrastable movimiento de repulsión hacia el Estado centralista». Este movimiento es rechazado por los poderes centralistas en nombre de la sagrada unidad de España, y calificado despectivamente de «separatismo».

Los andalucistas no vacilan en reconocer que los verdaderos separatistas son los centralistas, al provocar con su intransigencia situaciones de exasperación. De todos modos, pese a estas resistencias, el movimiento parece irreversible, por lo que «no podrá contener sus ansias de libertad la acción opresora de los poderes centrales, porque éstos ninguna esencia representan y los nacionalistas de todas las Regiones van movidos por una fervorosa esencia de liberación, siendo impotentes las armas y los ejércitos todos ante la fuerza avasalladora, incontrastable, que expansiona los ideales de liberación oprimidos».

Ha llegado pues la hora, de volver a plantear la Federación Hispánica. En este sentido el propósito de los andalucistas no puede ser más explícito: «Amamos la hermandad con todas las naciones peninsulares, incluso Portugal, que sólo formarán con las demás una potente supernación, cuando todas ellas sean libres dentro de la unidad; como son los Estados alemanes dentro de la unidad alemana; como son los Estados Americanos dentro de la Federación de los Estados Unidos de América del Norte; o los Cantones suizos dentro de la Federación Helvética».

El regeneracionismo «desde abajo» tiene ya clara su **alternativa**: la aceptación del principio consagrado en la Guerra Mundial —«Libertad y Federación»— que en España exigía un replanteamiento de las tesis federalistas mantenidas con vigor desde la experiencia de la I República (1873). De ese modo, cada uno de los pueblos componentes de la futura Confederación Ibérica, encontraría en sí mismo las esencias perdidas y, al protagonizarlas, contribuiría, como potencial vitalizador, a la reconquista o regeneración de España.

Recogiendo estos plantamientos el **Manifiesto** de Córdoba añadirá: «Ved que no puede existir unidad o solidaridad sin amor, ni amor sin respeto mutuo o libertad. Ved que la **España uniformista** nació muerta porque se fundó sobre la negación de los jugos vi-

tales privativos de las **nacionalidades hispanas**, que constituyeron el alma potente de la España Federada».

Desde la perspectiva andalucista, el lema acuñado en las mismas fechas —«Andalucía por sí, para España y la Humanidad»— recogerá estos anhelos de «Libertad y Federación» nacidos al calor de la Gran Guerra.

ANDALUCIA ES UNA NACIONALIDAD

Las reflexiones precedentes, como en general todo el contenido del **Manifiesto** de Córdoba, sirven de marco o contexto al núcleo central que configura todo el Documento, proporcionándole sentido y significado: la recuperación de la categoría de nacionalidad para Andalucía.

Hemos advertido más arriba que el Documento de Córdoba no se plantea la absurda distinción entre nacionalidades y regiones que hemos heredado de la II República e introducido irresponsablemente en el texto de la Constitución de 1978. El Manifiesto habla indistintamente de «regiones o nacionalidades», como observa la demanda de los «nacionalistas de todas las regiones». El texto mantiene pues, de modo inequívoco, la tradición federal que concibió siempre la unidad de España, y aún de Iberia, como Comunidad de Pueblos. Los autores del Manifiesto estaban muy lejos de dar al término «región» el exclusivo sentido administrativo que hoy posee.

En esta línea de pensamiento Andalucía es, necesariamente, considerada como una Nacionalidad. No es por tanto este tema el que aquí nos pueda interesar de modo primordial. Lo verdaderamente importante para nuestro propósito es desentrañar en el mismo Documento el «tipo» de nacionalidad atribuido a Andalucía. Aquí es donde radica la verdadera originali-

dad de los andalucistas de todos los tiempos, incluidos los autores del texto que comentamos.

«Andalucía —dirán— es una **Nacionalidad** porque una común necesidad invita a todos sus hijos a luchar juntos por su común redención». Es decir, para los andalucistas, y por encima de toda otra consideración, la Nacionalidad que debe atribuirse a Andalucía es «operacional». No se trata de reconocer una nacionalidad estática, apoyada en unos contenidos culturales o en unas reivindicaciones históricas —eso se dará por supuesto— se trata, mejor, de reconocer en la reivindicación nacionalista la piedra angular de la redención de Andalucía y, en consecuencia, de garantizar la efectiva participación de los andaluces en la Restauración de España.

No es un problema de identidad lo que Andalucía tiene planteado en los años veinte, sino un problema de supervivencia. Se trata de «ser o no ser». El camino para la recuperación de Andalucía no puede ser ya teórico —porque no queda tiempo para teorizar— sino operativo. El reconocimiento del carácter Nacional de Andalucía es fruto de la praxis, exigencia del momento histórico. Andalucía necesita reconquistar un nacionalismo para volver a ser pueblo, y para poder tener acceso, en calidad de tal, a la dignidad de protagonista. Es hora de acabar con las dependencias seculares y de plantear la revolución que Andalucía y España necesitan.

Por supuesto que existen razones culturales para probar la categoría de nacionalidad atribuida a Andalucía, como existen razones geográficas e históricas, pero no son esas razones las que están a la base de la reivindicación nacionalista del Manifiesto de Córdoba. El nacionalismo andaluz se apoya en la urgencia de encontrar un instrumento de **liberación** para Andalucía en un momento de explotación insufrible y de agitación popular, sobre todo campesina, incontenible. El nacionalismo planteado en Córdoba en 1919 es un nacionalismo de emergencia, captado como fulcro en el que apoyar la acción revolucionaria.

Al tratarse de un **nacionalismo liberador**, el nacionalismo andaluz debía apartarse radicalmente de los modelos de nacionalismo propugnados por otros pueblos de España. El nacionalismo andaluz debía convertirse en instrumento transformador de la situación socio-económica de Andalucía y, por tanto, en arma revolucionaria al servicio de la clase trabajadora andaluza, particularmente de la jornalera.

Este planteamiento aparece con toda nitidez en la última parte del Documento, momento en que el texto convoca a la clase trabajadora para la lucha: «Vengan todos los obreros, sobre todo los campesinos, a defender la aplicación del sagrado principio de **tierra y libertad**» (recogido en el Hímnico de Andalucía). «Campesinos andaluces —añadirá el texto— vuestra historia es la Historia de Andalucía (afirmación de un nacionalismo de clase). No emigréis, combatid ¡La tierra de Andalucía es vuestra tierra».

Es el momento en que el **Manifiesto** recuerda la historia de la reivindicación autonómica de Andalucía, como memoria subversiva y revolucionaria: «Organizaos, y como los andaluces de 1835, por la Junta Regional de Andújar, **imponed la Reforma** a los poderes centrales españoles; **tomaos vuestra propia libertad**; acordad las medidas de vuestra propia redención y sed el pueblo más eficiente de los Estados Unidos de España».

El texto no necesita comentarios. El nacionalismo aparece en estas líneas en toda su originalidad, convertido en catalizador para dinamizar la causa de Andalucía hacia horizontes insospechados de revolución económica, política y cultural.

OBJETIVOS

El nacionalismo liberador que se propugna en el Manifiesto necesita para su concreción de una serie

de medidas que los autores del Documento no dudan en solicitar de los Poderes Centrales.

Al dirigirse al Presidente del Gobierno los andalucistas quieren hacer constar su total desconfianza en las autoridades e instituciones locales, Ayuntamientos y Diputaciones, a quienes no dudan en calificar de «granjas de los oligarcas de Madrid». Pero esto no quiere decir que los autores del Manifiesto tengan mayor confianza en los Poderes Centrales: «No creemos en los Poderes Centrales hoy constituidos» —dirán—, por lo que, si se dirigen a los mismos, es para exigir «la convocatoria de Cortes Constituyentes, en las cuales, **representadas todas las Regiones**, puedan pactar la federación española».

Mientras tanto —teniendo presente el mensaje dirigido al Gobierno por la Mancomunidad Catalana— los andalucistas no dudan en propugnar para Andalucía una autonomía «igual en intensidad» a la solicitada por los catalanes. Pero al solicitar esto los autores del **Manifiesto** estaban muy lejos de insinuar la imitación del modelo autonómico catalán. Ellos son conscientes de que la autonomía que solicitan para Andalucía debe ser «cualitativamente diferente» de la planteada por Cataluña, aunque «cuantitativamente idéntica» a la misma. Se trataba de obtener el mismo poder autonómico, pero con objetivos y planteamientos muy diferentes. Por eso los andalucistas insistirán en el Manifiesto en la recuperación del modelo autonómico andaluz consagrado históricamente por la Constitución de Antequera de 1883, y asumido en la Asamblea de Ronda de 1918.

En perfecta congruencia con el modelo histórico que se propugna los andalucistas solicitan la convocatoria de una Asamblea de Municipios andaluces: «integrada por representantes elegidos por sufragio directo» para poner en marcha todo el mecanismo autonómico. Esta Asamblea constituyente —tercera petición— deberá gozar de facultad para conceder a los Municipios andaluces la autonomía «más plena». El concepto de «autonomía generatriz» de los consti-

tuyentes de Antequera quedaba a salvo en la propuesta. Pero la intención irá más lejos, como tendremos ocasión de comprobar.

Por otra parte, acostumbrados a la incompreensión de las fuerzas políticas establecidas y al desprecio de la «pseudo intelectualidad andaluza y española, de espíritu castrado y alma cobarde», aquella que «abdicó de rango de clase dirigente y sólo sirve para entorpecer la ideación generosa y la valiente acción», los andalucistas intentan atajar de raíz los tópicos de siempre. El primero de ellos, el que hace galas de la impreparación del analfabeto pueblo andaluz, es rechazado sin miramientos: «No se rechace esta petición —dirá el Manifiesto— arguyendo que no está Andalucía preparada para usar de su libertad», porque ese es el argumento que se usaba «para mantener la esclavitud». Andalucía «cuantas veces fue libre creó las únicas maravillosas civilizaciones que existieron en España».

El segundo tópico ha llegado hasta nosotros. Los autores del **Manifiesto** lo formularon así: «No se conteste que para conceder autonomía a esta Región necesitaría **tener primero conciencia de su personalidad**» porque, añaden, «la incapacidad de Andalucía no es más que el yugo caciquil al que la oligarquía de Madrid la somete, impidiéndole pensar en una capacidad que no habría de poder ejercer bajo el yugo del cacique que Madrid le impone». El argumento es contundente. Ayer, como hoy, los «andaluces oprimidos perdieron la esperanza de su libertad, y aún se olvidaron de ella». En consecuencia, «para tener conciencia de su personalidad Andalucía necesita **de soledad (autonomía) para sentirla y de facultades (poder andaluz) para liberarla**». Queda, pues, claro que, para los andalucistas, la autonomía, ejercicio máximo de democracia, no puede interiorizarse sino a través de la praxis. La toma de conciencia previa es muy difícil, prácticamente imposible, en el caso de los pueblos subdesarrollados y dependientes. La toma de conciencia nacionalista no responde a esquemas di-

ferentes de los aceptados en el análisis de la toma de conciencia de clase. Es la praxis la que crea la conciencia, y no al revés.

EL MODELO POLITICO ANDALUCISTA

Como en su día se encargó de recordar Albert Thomas, «en 1918 no había más remedio que escoger entre Wilson y Lenin» (2). En efecto, frente a la rendición social del dirigente soviético, el arma más eficaz era el programa del dirigente americano, promotor de los nacionalismos y autor de un programa para la paz. Los principios leninistas podrían mantener su carga mientras perdurase la guerra, obra del capitalismo y de las ambiciones de los políticos a su servicio. Pero una vez conseguida la paz, Lenin significaba para el europeo medio la revolución y la dictadura del proletariado. La habilidad de Wilson consistió en plantear la concordia armoniosa y constructiva en la convivencia de los pueblos libres. Está, aún, por evaluar pero resulta sin duda evidente, el papel «antitóxico» que en las capas medias europeas ejercieron los catorce puntos de Wilson, en una coyuntura en la que la revolución comunista hubiera sido más fácil que nunca en la mayor parte de Europa.

En medio de este debate dialéctico entre «reforma» y «revolución» los andalucistas encontraron una salida original, en la que, partiendo del principio de las nacionalidades propugnado por Wilson, pero desde las posiciones propias del andalucismo, se tenían como meta los objetivos socialistas.

Esta intención andalucista aparece con toda nitidez en el programa Municipal contenido en el **Manifiesto** que, por otra parte, no es sino un calco fiel del contenido en la Constitución de Antequera de 1883.

El **Manifiesto** trata ante todo de conseguir la autonomía económica para los Municipios, base de las autonomías política y cultural de los mismos. Para ello —y siguiendo la doctrina de Henry George, en boga desde el congreso de Ronda de 1913—, plantean «absorber en beneficio de la comunidad municipal el valor social del suelo, negando la propiedad privada de dicho valor; constituyendo con él la Hacienda natural del Procomún.»

Pero no para ahí la cosa. El proyecto de revitalización de la economía municipal que proponen los andalucistas de 1919 alcanza, incluso, a la «explotación municipal de empresas de todo orden, agrícolas e industriales, sosteniendo granjas y montando fábricas y talleres, dejando libre la iniciativa individual para el que quiera emplearla en estos fines». Al mismo tiempo, «cada Municipio tendrá la obligación de mantener un establecimiento de intermediación comercial de los artículos todos de consumo».

Naturalmente, la consecuencia de todas estas medidas socializadoras, como la municipalización del valor social del suelo, la explotación de empresas y entidades municipales, y el establecimiento forzoso de cooperativas municipales de comercio, **«tenderían a operar la socialización de todas las actividades»**, en palabras del **Manifiesto**.

Queda, pues, patente que, desde esta perspectiva socializante, el **Manifiesto** andalucista de Córdoba posee un valor político inapreciable que reclama de los andaluces mejor atención. Por eso, lo que más sorprende tras la lectura del Documento es que un texto de esta naturaleza, tan rico en contenido y tan elocuente en sus expresiones, haya llegado hasta nosotros envuelto en el mayor de los anonimatos.

La única referencia que he podido encontrar, no propiamente del texto, sino de la coyuntura política en la que se redactó, posee un tono despectivo que contrasta con el conocimiento de la fuente (Revista Andalucía) y que, por lo mismo, conduce a la sospe-

cha inevitable del silencio intencionado. En la cita que transcribo R. Carr dice:

«Esta agitación (resurgir del republicanismo) gozó de especiales simpatías en Andalucía, donde los recuerdos de la República Federal llevaban injertos anarquistas y socialistas. Lo inconcreto de su programa le dio la posibilidad de fundirse con la violencia agraria... de 1919-1920, comúnmente atribuida tan sólo a la imprecisa anarquista. En 1919 los republicanos lograron considerables avances en las ciudades andaluzas donde los militantes, que estaban dispuestos a hacer el viaje con la secta esotérica de los separatistas andaluces, habían planeado una República del Sur. Las lecturas del militante republicano revelan la sopa de letras que se daba en el obrero consciente del anarquismo: Kropotkin, Marx, Henry George...» (los subrayados son nuestros) (3).

La cita no puede ser más elocuente para nuestro propósito, a pesar de la interpretación negativa que hace de los hechos. En ella aparece claro que el **Manifiesto** andalucista se redacta en un momento de efervescencia republicana, nacionalista (secta esotérica!) y anarquista, que permite proyectar una «República del Sur» (aspiración presente, por otra parte, en el primer artículo de la Constitución de Antequera). La confluencia de las mismas fuerzas políticas y la reafirmación en el mismo propósito, volvería a plantearse con motivo de la proclamación de la II República. También en esta ocasión se hablaría del «Estado Libre de Andalucía». Los temores del poder central llegarían hasta el extremo de designar al General Sanjurjo, encargado de atajar el supuesto complot (4).

El silencio académico sobre estos hechos y sobre los documentos que los acompañaron —como el caso del **Manifiesto Nacionalista**— no puede, pues, atribuirse a ignorancia, sino al propósito consciente de combatir —desde la derecha y la izquierda mayoritarias, en el poder— la conjunción de fuerzas tra-

dicionales en Andalucía desde la I República, es decir, la coalición teórico - práctica de republicanos, anarquistas y andalucistas. El combate entre las fuerzas políticas mayoritarias y la coalición andalucista se hará decisivo durante la II República, sobre todo a la hora de sacar adelante el proyecto de **Estatuto de Autonomía**. Ahora sufrimos los efectos de esta contienda (5).

El **Manifiesto** de Córdoba, por encima de estos avatares, mantiene un reto que no puede eludirse: desde las páginas de nuestra historia social se nos invita a buscar en nuestra propia experiencia de luchas, el modelo político que necesitamos para Andalucía. Este planteamiento es el que proporciona absoluta vigencia al **Manifiesto** de Córdoba. El conocimiento y difusión de este Documento puede llevarnos a situaciones políticas insospechadas.

José María de los SANTOS LOPEZ

NOTAS

(1) J. Acosta, **El desarrollo capitalista y la democracia en España**, Barcelona, 1975.

(2) **Historia contemporánea**, cit. Pabón, Sosa, Comellas, Barcelona, 1970, pág. 675 y ss.

(3) R. Carr, **España, 1808-1939**, pág. 517 ss. Barcelona, 1970.

(4) B. Infante, **La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía**, Granada, 1979. Red. Sevilla, 1931.

(5) Cfr. M. Ruiz Lagos, **El andalucismo militante**, Centro de E. H. Jerezanos, Jerez, 1979.

*El "Manifiesto Nacionalista" de
Córdoba y los intereses de clases*

Cuando se repasa hoy, a la altura de 1979, cualquier texto que haya sido hecho público 60 años antes, resulta casi obligado que encontremos en el mismo no sólo un estilo literario distinto, unas expresiones que difieren de las nuestras, sino, incluso, también algunos conceptos que, en buena parte, no coinciden con las realidades de hoy. Sería pueril que intentásemos librar de estas «erosiones del tiempo» al manifiesto nacionalista de Córdoba, de enero de 1919. Pero sería por otra parte injusto si no valorásemos por encima de todo la gran significación histórica que tiene —primer manifiesto «nacionalista» andaluz— y también aquellas importantes aportaciones teóricas que evidentemente posee. Y ahora, cuando el pueblo andaluz se encuentra en una crucial coyuntura histórica, cuando está en marcha nuestro proceso autonómico, y cuando hemos de pasar sucesivamente por dos referéndums antes de que comience a ser viable la autonomía andaluza, importa mucho que todos reflexionemos sobre este manifiesto, ya que, como hemos dicho, contiene aportaciones que pueden sernos realmente valiosas; aunque también «fallos» —hay que reconocerlo—, que han de resultar-nos muy útiles. Es decir, juzguémoslo con espíritu crítico-constructivo, porque es la única forma de que sea eficaz.

Vayamos por partes. Hay, en la primera, un mucho de «regeneracionismo» a lo Costa, y que se expresa en esa llamada general a **todos** los andaluces que quieran una renovación para nuestra tierra. Hay, también, mucho de espíritu vitalista, estimulador de impulsos, cuando se pretende «fundir los espíritus de

todos vosotros en un poderoso vibrar inspirador por nuestra permanente afirmación»; o, en otro párrafo, cuando se insta a que «sientan un anhelo intenso y poderoso de vida propia y distinta», y se les llama a «ese objetivo de una posteridad triunfante». A nadie se le escapa, pues, las características de este estilo literario en cierto modo pretensioso y hasta grandilocuente por cuanto aspiraba nada más y nada menos que a una renovación integral de la vida española. Así, taxativamente, afirma: «Seamos fuerzas impetuosas, elaboradoras en la interna agitación de una nueva vida hermana a la que va a triunfar en el mundo». Un trasfondo mesiánico parece existir, por lo tanto, en este comienzo del manifiesto.

Y, sin embargo, inmediatamente desciende a objetivos más políticos. El primero de los cuales es una constatación de bulto: la abolición de los poderes centralistas ha de ser el primer paso, al mismo tiempo fundamental e imprescindible. Y ello —para el **Manifiesto**— en cuanto estos poderes son coercitivos, limitativos, y yugulan las potencialidades creadoras del pueblo andaluz. Es decir, se piensa que al quitar estos topes, o estas cadenas, se pondrán en **marcha las energías** contenidas e innovadoras del pueblo andaluz. Evidentemente, falta un análisis objetivo —diríamos, incluso, que estructural— que justifique esta «ruptura» como condición previa para que sea posible el necesario despegue de nuestras fuerzas productivas. Se trataba, pues, casi de una intuición, y no de una teoría elaborada como la que hoy poseemos sobre los mecanismos del «capitalismo dependiente» y el «colonialismo económico». Tengamos en cuenta que las primeras formulaciones teóricas sobre este tema —Stavenhagen, Samir Amín, Gunder Frank, Theotonio dos Santos, Gunnar Myrdal, etc.— son de la década de los sesenta. Pero ya es importante, y mucho más digno de valorar, que a la altura de 1919, Blas Infante supiera plantear correctamente los términos del subdesarrollo andaluz, y en qué medida era «revolucionario» una ruptura con los poderes centralistas.

Para el **Manifiesto**, sólo a partir de esta ruptura podrá organizarse efectivamente una soberanía autónoma, o lo que es lo mismo, una autonomía libre. Objetivo que necesariamente implica poseer los propios poderes legislativos, ejecutivo y judicial. Incluso se preconiza, como camino para ir consiguiendo tales fines, el procedimiento de unas Cortes Constituyentes que pacten la Federación española.

Ahora bien; lo que a mi modo de ver constituye la aportación más seria del Manifiesto, son los dos grandes pivotes que para poner en marcha esta regeneración de nuestro pueblo se preconiza. Se habla, por una parte, de una reestructuración de la propiedad del campo —una especie de reforma agraria— que permita convertir al jornalero en labrador, concluyendo así con el latifundio y los terrenos sin cultivar. Y por otra, de una potenciación de la vida municipal, mediante la creación de cooperativas de comercialización y consumo de los productos; a través de la creación también de empresas municipales; y, sobre todo, dotando a la vida política municipal de una fuerza y una democracia que sean realmente tales.

Evidentemente, son éstos los dos grandes fundamentos del proyecto político-económico que se expresa en el **Manifiesto** nacionalista andaluz de 1919. Presupuestos que, por otra parte, son una constante en todo el movimiento andalucista de principios de siglo, y que se corresponden con la mejor tradición de todos los movimientos liberadores andaluces del siglo XIX: a) el hambre de tierra; de lugar de trabajo; de «reparto» de algo que secularmente le había sido arrebatado a los campesinos y que se venía manifestando desde los «pleitos de señoríos» —(vía legal)—, a la ocupación de fincas y quema de los registros de la propiedad —(vía directa de la «fórmula» anarquista); y b) el ansia de un autogobierno municipal o cantonal, que se manifestaba siempre en todas y cada una de las coyunturas históricas que permitían la liberación de las fuerzas populares y cuya expresión,

a todo lo largo del siglo XIX, fueron las célebres **Juntas** locales que en cada ciudad espontáneamente se creaban. En el primer aspecto, no puede olvidarse la gran influencia fisiócrata, georgista, que en el andalucismo militante de entonces se manifestaba; y en el segundo, la gran importancia que también tuvieron las ideas federalistas de Pi y Margall. No en balde el proyecto de **Constitución Federal** regional para Andalucía de 1883, fue aprobado por la Asamblea de Antequera del Partido Republicano Demócrata Federal, a propuesta del diputado andaluz Saornil. Tan es así, que cuando, después, en el **Manifiesto** de 1919 se plantea la necesidad de resolver nuestros urgentes problemas, «que los Poderes centrales jamás harán», se afirma tajantemente que «planteados y resueltos los tenemos en nuestra Constitución de 1883».

Conviene insistir en esto porque, por un lado, se propone una «revolución» en el régimen de propiedad vigente, absorbiendo en beneficio de la comunidad municipal el valor social del suelo, y constituyendo la Hacienda natural del Procomún. Y por otro, porque se preconiza un poder popular municipal, con una auténtica democracia participativa de todos los ciudadanos. Pensemos que se afirma, textualmente, nada más y nada menos que lo siguiente: «obligación general para todo Ayuntamiento andaluz de discutir los asuntos importantes del municipio en lugares como la plaza pública, con turnos de intervención y discusión para el pueblo». Y que se afirma, en otro apartado, «la autonomía para cada pueblo o municipio, incluso para dictar sus respectivas constituciones políticas y sus leyes electorales». Pienso que a la altura de 1919, el manifiesto nacionalista de Córdoba nos estaba ya marcando la pauta de aquellas dos condiciones imprescindibles, «sine qua non», para poder efectivamente construir un «nuevo modelo de sociedad» andaluza; un modelo de «democracia socialista» andaluza. Los planteamientos están claros, y en este sentido el texto no puede ser más clarificador.

Y, sin embargo, hay otro aspecto del problema que es importante valorar. ¿Con qué fuerzas o qué po-

der habría de conseguirse imponer este programa? ¿A qué intereses de clase sirve? Y, como consecuencia, ¿que incidencia real tuvo este Manifiesto en la población andaluza de entonces? Se trata evidentemente, de tres preguntas estrechamente entrelazadas, y que se pueden resumir en sólo una: ¿a qué andaluces va dirigido, o, por mejor decir, a qué fuerza sociales o políticas se pretende movilizar? Porque lo primero que llama la atención es que un texto como el que comentamos, con la fuerza, el vigor, incluso la garra que tiene éste, tuviese después tan escasa incidencia política en el pueblo andaluz, y pasase —puede afirmarse— casi desapercibido. Importa mucho que así lo hagamos, porque en política, tanto o más que los éxitos, son los fallos o las insuficiencias los que deben servirnos de enseñanza y abrirnos los ojos. Máxime cuando como en este caso estamos en presencia de un texto que, por su contenido programático, sus propuestas políticas y económicas, puede considerarse como extraordinariamente sugerente y válido.

Veamos. El Manifiesto va dirigido a **todos los andaluces** en general. Así lo dice claramente: «a los andaluces de todos los campos y partidos: venid a esta labor, los hombres de ideas más opuestas, unidos por el ideal de una Andalucía libre y redimida». Invoca, pues, a todas las clases, si bien hay que reconocer que lo hace, con mayor énfasis, por lo que se refiere a las clases trabajadoras, a los obreros, y sobre todo a los campesinos y «rudos» pastores. Incluso, contiene un grito, verdaderamente impresionante dirigido a nuestros sufridos jornaleros: «Andaluces, ¡No emigrad, combatid!. La tierra de Andalucía es vuestra ¡Recobrad la tierra que vino a arrebatarnos la dura dominación!». Y en otro párrafo, se afirma: «Sois vosotros los que habéis de redimiros». Pero en conjunto, insisto, el manifiesto va dirigido a todos los andaluces sin excepción, e incluso, se solicita la colaboración de las clases acomodadas, con la advertencia a estas de que lo acepten como un mal menor. Es decir, el manifiesto apela fundamentalmente, a unos vagos sentimientos «regeneracionistas», a que «ha llegado la

hora de reanudar vuestra interrumpida historia», o a que seamos «dignos de la grandeza pasada». Pero falta un claro y abierto planteamiento de clase. Y ello, precisamente, cuando la contradicciones entre las clases andaluza —propietarios agrarios y jornaleros sin trabajo— tenían entonces el máximo de agudeza; cuando la confrontación era total, y cuando la conciencia de su radical antagonismo se estaba manifestando a todos los niveles, y por supuesto, en una gran virulencia de la lucha social y política. A mi modo de ver, el fallo principal del Manifiesto de Córdoba, así como de toda la obra de los andalucistas históricos, con Blas Infante a la cabeza, ha sido el de no darse cuenta de que detrás de todo planteamiento político —de toda lucha política o cualquier proyecto de acción— existen siempre unos intereses de clase con los que hay que contar. Bien es verdad que en todo el pensamiento y la actuación de Blas Infante se hallaba presente, como una obsesión, «la imagen tremenda del jornalero andaluz que paseaba su hambre por las calles del pueblo»; pero esto no podía afrontarse con una llamada a la razón, a la justicia, y mucho menos a la reconstrucción de nuestra historia y elaboración de nuestro futuro. Habría de hacerse con un claro y abierto planteamiento de clase, sabiendo que detrás de toda lucha política se encuentra un problema de intereses de clase, y que son éstos los únicos capaces de dinamizar y darle la suficiente fuerza movilizadora. En otro caso, todo queda finalmente reducido a un grupo de amigos, un club de intelectuales, o una minoría más o menos elitista, pero jamás podrá convertirse en un movimiento de masas.

Por otra parte, también es verdad que las condiciones objetivas y subjetivas no eran, evidentemente, favorables para que aquellos planteamientos prendiesen en la conciencia de las masas. Los jornaleros, los obreros, los campesinos, se encontraban abocados a situaciones límites de comer o no comer, trabajar o morir de hambre, y por lo tanto, predisuestos a soluciones radicales del todo o nada. De aquí el éxito de la ideología anarquista. Estaban en cierto modo

colonizados por unos planteamientos de lucha frontal de clases, y sin posibilidad alguna que pudieran percatarse de que **conciencia de clase y conciencia de pueblo andaluz**, pudieran ya coincidir para potenciarse mutuamente. El manifiesto nacionalista andaluz de 1919 no encontró, pues, todavía, el terreno adecuado para que pudiera prender y dar frutos.

En otro plano, tampoco las clases acomodadas estaban por la teoría del «mal menor», —por esa fórmula de «ceder algo para no perderlo todo»—, sino que seguían fieles a la idea del «bien absoluto» y, sobre todo, de la represión eficaz que eliminase todos los peligros. La experiencia les había sobradamente demostrado las ventajas del método. No estaban, pues, para «cantos de moderación» o «de sirenas» Partamos de la constatación, por otra parte de sobra conocida, que en Andalucía no existía, ni existe, una burguesía industrial autóctona, y por lo tanto progresista, que pudiera hacer suyos, porque le interesasen, los planteamientos «nacionalistas».

Y por si fuera poco, del único sector que en el manifiesto expresamente se reniega, es el de la intelectualidad, a la que califica de «seudo-intelectualidad andaluza y española de espíritu castrado y alma cobarde». Por lo que, precisamente, se prescinde de la única fuerza real que en aquellas circunstancias históricas pudiera movilizarse: la intelectualidad pequeño burguesa, a la que en definitiva pertenecía todo aquel movimiento andalucista.

Sirvan todas estas consideraciones para poner de manifiesto algo que en política es fundamental: no bastan los programas, los manifiestos, las soluciones por perfectas que sean y bien elaboradas que se presenten, si no se cuenta por añadidura con la fuerza social y política que es imprescindible para que puedan llevarse a la práctica. De poco sirve un perfecto conjunto de soluciones técnicas—, por otra parte fácilmente realizables en cualquier «gabinete de estudios» —si no se parte de una estrategia para llevarlas a cabo, y, sobre todo, si no se cuenta con unas fuerzas so-

ciales que estén **interesadas** en que así se haga. En política todo depende de la famosa «correlación de fuerzas y de debilidades».

Hoy, a la altura de 1979, debido al cambio —que no es lugar ahora de analizar— pero que se ha producido en las condiciones objetivas y subjetivas de nuestro pueblo, se está dando una clara y manifiesta coincidencia de intereses entre «nacionalismo andaluz» y «clase trabajadora». Hoy es posible movilizar aquellas fuerzas sociales que en 1919 resultaba impensable. Hoy, luchar por un «estatuto de la nacionalidad andaluza» resulta objetivamente posible, ya que se trata de una fórmula rentable y eficaz de servir a los intereses de las clases populares andaluzas. Al cabo de 60 años, el **Manifiesto Nacionalista** de Córdoba, con las salvedades indicadas, comienza a tener un cierto poder movilizador. Y el término «nacionalidad», proclamado y reconocido entonces para Andalucía, resulta ya bandera de combate en la dinámica de nuestra liberación. Porque, como allí se dice, «una común necesidad invita a sus hijos —nosotros diríamos que a sus clases populares— a luchar por su común redención». Y porque una Andalucía libre y soberana es el primer paso en el camino de romper aquellas estructuras coloniales, dependientes, opresivas, que agarrotan nuestras fuerzas productivas; pero es también, —y precisamente por ello—, la mejor vía que las fuerzas populares andaluzas pueden escoger para su autoliberación. «Intereses de clases populares» y «vía nacionalista», se unen hoy en singular coincidencia, y aquí radica la actual vigencia del **Manifiesto Nacionalista** de Córdoba de 1919.

José AUMENTE BAENA.

Manifiesto Andalucista

*Texto acordado por el
Directorio Andaluz
de Córdoba el día 1.º de enero de 1919 y refrendado por la
Asamblea Autonomista,
reunida en Córdoba el 25 de marzo del mismo año.*

Córdoba 1919

A los representantes en Cortes, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, Universidades, Institutos y Escuelas, Centros Obreros, Museos, Cámaras y Asociaciones Culturales, Agrícolas, Industriales y Comerciales y a todos los habitantes del territorio andaluz:

Ciudadanos andaluces:

Nuestra voz quiere llenar de imperativos de vida clamorosa y palpitante el silencio de muerte de vuestras conciencias calladas; quiere fundir los espíritus de todos vosotros en un poderoso vibrar inspirado por nuestra permanente afirmación.

Sentimos llegar la hora suprema en que habrá de consumarse definitivamente el acabamiento de la vieja España, la cual va a desvanecerse como una sombra antes de que concluya este instante solemne de la vida mundial: puente entre la eternidad de un pasado de locura, manchado de sangre y vestido de artificio, y la eternidad de un porvenir consciente de la finalidad creadora de la vida universal, a cuyo cumplimiento se ordenarán, con intensos fervores, las eficiencias puras de las energías humanas.

Ante el fatal advenimiento de esta hora decisiva, nosotros queremos intensificar en este territorio yermo y silencioso, cementerio que pueblan espíritus apagados, nuestra labor creadora de un pueblo vivo, bullicioso y feliz, que irradie con su actividad potencialidades progresivas para las nuevas eras.

Nosotros, conscientes de nuestra misión vital, invitamos fervorosamente a todos los andaluces a que, recordando como un acicate su gloriosa historia, no de guerras, sino de maravillosas civilizaciones pasadas, colaboren en la batalla nuestra; a que sientan un anhelo intenso y poderoso de vida propia y distinta,

considerándose cada individuo factor activo de la Historia nueva; a que fundan, sin temor al sacrificio, ese anhelo de eternidad que constituye el fondo último de todos los seres, con el objetivo de una posteridad triunfante, la cual únicamente podrá perpetuar la vida nuestra, depurada por el dolor, dignificada por la libertad y santificada por la justicia.

Para esto requerimos a todos los habitantes de Andalucía, a fin de que proclamen y de que vehemente defiendan los fundamentos siguientes:

Primero: Abolición de los Poderes Centralistas

La necesidad de mantener y de fomentar a todo trance la general tensión alcanzada por los espíritus de todos los españoles durante los sucesos de junio y agosto de 1917 y durante los de marzo de 1918, así como la creada posteriormente con motivo de los últimos acontecimientos políticos nacionales, aspirando a una renovación integral de la vida española. Despreciamos del todo nuestro sueño secular. Hemos entreabierto los ojos unos instantes, entreviendo horizontes de dignificación. Hemos sentido varias veces una salvadora expectación, antecedente de una revolución purificadora. No volvamos a dormirnos en la abyección de nuestra existencia pasada. Todos los pueblos del mundo han sentido desgarradas sus entrañas y han producido dolorosamente una vida nueva.

Desgárrese también la vieja España. Seamos fuerzas impetuosas, elaboradoras, en la interna agitación de una nueva vida hermana a la que va a triunfar en el mundo.

Sean cuales fueren los procedimientos de que hubieren de valerse para mantener su dominio los Poderes Centralistas depredadores, estos Poderes deberán, con escarnio, ser abolidos.

Declaremos a los representantes del régimen actual y sus procedimientos, incompatibles en absoluto, por su inconsciencia e inaguantable contumacia con las aspiraciones generosas de renovación. Una barrera impenetrable de intereses políticos o partidistas y plutocráticos, consustancial de la conservación de dinastías arcaicas y de oligarquías inmundas, impide el advenimiento de las nuevas condiciones, contradictorias de absurdos privilegios.

Rechacemos la representación de un Estado que nos deshonra, sosteniendo regímenes arcaicos y feudales en todos los órdenes de la Administración: en la Hacienda, en la Enseñanza, en la Justicia; Poderes que mantienen Códigos sancionadores de bárbaras costumbres privadas, por los cuales la sociedad salvaje de este territorio ejerce una tiranía espiritual mil veces peor que la económica y que la política, sobre los hombres cultos que se preguntan si este país es una patria o es un establo.

Declarémonos separatistas de este Estado que, con relación a individuos y pueblos, conculca sin freno los fueros de la justicia y del interés y, sobre todo, los sagrados fueros de la libertad; de ese Estado que nos descalifica ante nuestra propia conciencia y ante la conciencia de los pueblos extranjeros. Avergoncémonos de haberlo sufrido y condenémoslo al desprecio o al perecimiento; esto es, al vacío del olvido absoluto en donde el recuerdo del mal se extingue, a esas castradas generaciones antecedentes, que nos hubieron de legar la deshonra de este Estado, por no haber concebido ni ejecutado en su inconsciencia, en su cobardía o en su maldad, el esfuerzo generoso que exigía de ellas la esperanza de una posteridad feliz. Reneguemos de los padres que despreciaron a los hijos, viviendo con la España antigua la historia estéril para el progreso humano de un pueblo inspirado por dogmas sombríos de muerte, que hiciera cruzada contra la naturaleza y la vida, forjando para España y para los españoles de hoy la prevención y el menosprecio universales.

Hay que romper la secular barrera y hay que romperla ahora o nunca. Ved que, con ser ínfima la cultura y la capacitación del pueblo, es mucho menor la de los hombres representantes de los regímenes que imperan. Rechazad la tiranía del interior, la más degradante de las tiranías.

Segundo: Andalucía, libre

En todas las regiones o nacionalidades peninsulares, se observa un incontrastable movimiento de repulsión hacia el Estado centralista. Ya no le vale resguardar sus miserables intereses con el santo escudo de la solidaridad o unidad, que dicen nacional.

Aún las regiones que más aman la solidaridad, como sucede a Andalucía, van dándose cuenta de que los verdaderos separatistas son ellos: los que esparcen recelos con relación a pueblos vivos, como Cataluña y Vasconia, por el delito horrendo de querer regir por sí sus peculiares intereses. ¿Qué diríais de un individuo o de una familia o de un pueblo cualquiera, que afirmara su voluntad de vivir, de regir su patrimonio, de usar de su propia lengua, de dictar reglas privadas para el gobierno de su propio hogar y que afirmara al mismo tiempo su deseo de solidarizarse con los demás individuos, familias, ciudades o pueblos, manteniendo la unidad o la sociedad para los fines sociales, como la representación exterior, como los servicios y negocios que no sólo a unos de ellos, sino que a todos por igual afectan? ¿Ibais a ser tan dementes que llamáseis al individuo o pueblo que así obrara, egoista, criminal o antisolidario? Pues esto hacen hoy los centralistas con las regiones que quieren desarrollar su propia vida fuera de la acción negadora de un Estado incapaz.

El Estado oligárquico las ataca, porque precisamente esas regiones quieren proceder a la reforma de su organización para hacer compatible la libertad y el derecho de todos y para estar representados todos dignamente.

Del mismo modo calumniaron y vejaron también, esos Poderes, a Portugal, y Portugal huyó fuera del seno de la familia hispana. Esto hicieron con la América del Sur y la América del Sur repugnó la solidaridad, sustrayéndose a la tiranía de la metrópoli; esto hicieron con Cuba y Cuba buscó apoyo contra España en la libre Norte América; esto quieren hacer ahora con las regiones que llaman separatistas; enconando con respecto a ellas, odios y diferencias afectivas, antecedentes del disgregamiento. A un individuo se le encierra en una prisión y, como pueda, de ella se escapa; a una familia, como sucede en nuestros municipios andaluces, se la persigue por el cacique, se le niegan los medios de vivir con justicia y dignidad y se alejará, como tantas se alejan, maldiciendo del municipio, de la manada de hombres cobardes que tales crímenes consienten. Con este procedimiento se desintegrarán todas las nacionalidades vivas de Hispania. No podrá contener sus ansias de libertad la acción opresora de los poderes centrales, porque éstos ninguna esencia representan y los nacionalistas de toda las regiones van

movidos por una fervorosa esencia de liberación, siendo impotentes las armas y los ejércitos todos ante la fuerza avasalladora, incontrastable, que expansiona los ideales de liberación oprimidos.

Andalucía quedará sola. Las demás nacionalidades van afirmándose y Andalucía se verá también en la necesidad de vivir por sí; es decir, de procurar su propia vida y progreso, si no quiere ser vilipendiada más que lo fuera hasta ahora.

Andaluces: Andalucía es una nacionalidad porque una común necesidad invita a todos sus hijos a luchar juntos por su común redención. Lo es también porque la Naturaleza y la historia hicieron de ella una distinción en el territorio hispánico. Lo es también porque, lo mismo en España que en el extranjero, se la señala como un territorio y un pueblo diferente. La degeneración de Andalucía será la de todos vosotros. Un pueblo abyecto y cobarse es un mero compuesto de individuos indignos y cobardes también.

Nosotros, por esto, estamos fundidos con aquella expresión de la Asamblea Regionalista de Ronda que proclamó a Andalucía como una realidad nacional, como una patria (patria es un grupo humano que siente las mismas necesidades y ha de trabajar por satisfacerlas en común), como una patria viva en nuestras conciencias.

Por esto también, queremos hacer efectiva la prescripción del artículo primero de la Constitución Andaluza, votada por la Asamblea Federalista de Antequera de 1883, que aspiró a constituir en Andalucía «una Democracia Soberana y Autónoma, la cual subvenga exclusivamente a las necesidades desatendidas de este territorio y al progreso particular de sus habitantes.

Por eso nos hemos determinado a dirigir a los Poderes Centrales la siguiente petición:

Los que suscriben, interpretando las aspiraciones de los andaluces conscientes, los cuales no se encuentran representados por las Diputaciones y los Ayuntamientos andaluces, Municipios caciquistas, granjas de los oligarcas de Madrid, al presidente del Consejo de Ministros, con todo respeto, piden:

- 1.º—*Que, al reformar la Constitución española en sentido autonómico, no se prive de este Derecho a la Región Andaluza, a la cual deberá otorgársele una soberanía igual en la intensidad a la solicitada por la Mancomunidad catalana, en su mensaje último al Gobierno.*
- 2.º—*La facultad de constituirse en Democracia autónoma, ordenadamente, organizando sus Poderes legislativos, Ejecutivo y Judicial, siguiendo para ello la orientación sugerida por la constitución para Andalucía tomada en consideración por la Asamblea federalista de Antequera de 1883 y por la Asamblea regionalista de Ronda de enero de 1918, en la forma que acuerde una Asamblea, convocada al efecto, de los Municipios andaluces, integrada por representantes elegidos por sufragio directo.*

No se rechace por extemporánea esta petición, arguyendo que no está Andalucía capacitada para usar de su libertad.

Este es el argumento que se usaba para defender la permanencia de la esclavitud individual, alegando que los esclavos no estaban capacitados para ser hombres libres.

No habiendo sido jamás Andalucía entregada a sí misma desde la conquista y dominación cristiana que vino a absorber nuestros jugos vitales y a esterilizar nuestro genio creador, no puede decirse que sea Andalucía incapaz de regirse bajo las nuevas condiciones. Cuantas veces fue libre, creó nuestra Región las únicas maravillosas civilizaciones que existieron en España. En su último período de libertad, el Andalus salvó de la barbarie europea la cultura occidental e inspiró a Europa la civilización con que cuenta hoy en el mundo.

No se conteste que para conceder la autonomía a esta Región, necesitaría tener primero conciencia de su personalidad. La personalidad de Andalucía, no obstante la negación que de ella hiciera la bárbara dominación, se destaca hoy más poderosamente que la de ninguna otra nacionalidad hispánica. Para tener conciencia o visión clara de su personalidad sólo necesita de

soledad para sentirla, de facultades para libertarla. Andalucía no es pueblo de locos y de imbéciles incapacitados. Su incapacidad no es más que el yugo caciquil a que la oligarquía de Madrid la somete, impidiéndole pensar en una capacidad que no habría de poder ejercer bajo el yugo del cacique que Madrid le impone.

La tiranía económica y política que se hubo de desarrollar desde la conquista de este pueblo, no puede parangonarse con la que pasó sobre pueblo alguno del mundo. Los andaluces oprimidos perdieron la esperanza de su libertad y aun se olvidaron de ella. Pero esto no quiere decir que, si llega el caso de ejercerla, no puedan demostrar los que después de tiranizados, vilipendiados fueron, que, si hubo un pueblo creador en España, este pueblo fue el de Andalucía, como lo patentiza su historia, enterrada por los dominadores y desenterrada hoy por muchos de sus hijos entusiastas, los cuales se sienten inspirado por la grandeza de la región.

3.º—*La facultad de dicha Asamblea constituyente para poder conceder a los Municipios andaluces la autonomía más amplia.*

No creemos a los Poderes Centrales hoy constituidos, capacitados para variar el régimen de organización general, por lo cual, en forma alternativa, para el caso de que así se entienda por el Gobierno, pedimos que éste, dándose cuenta de su situación y del peligro que para la futura federación hispánica supondría la concesión de autonomías singulares o la actitud de ciertas nacionalidades, quienes justamente habrán de tomar por sí la libertad que se les niega, aconseje al Poder Regulador la convocatoria de Cortes Constituyentes, en las cuales, representadas todas las regiones, puedan pactar la federación española. Córdoba, a 1.º de enero de 1919.

Todos los andaluces deben adherirse a esta petición, bien dirigiéndose a los Poderes Centrales directamente, bien remitiéndonos su adhesión.

Quando os inciten a luchar contra las regiones hermanas, luchad por la libertad de Andalucía.

Queremos libertad, porque los Poderes Centrales jamás resolverán nuestros urgentes problemas.

Planteados y resultos los tenemos en nuestra Constitución de 1883.

Queremos resolver el problema del hambre en Andalucía, convirtiendo al jornalero en labrador y concluyendo con el latifundio y la barbarie de los terrenos por cultivar. Para esto, conforme a lo votado por la Asamblea Regionalista de Ronda, aspiramos a absorber en beneficio de la comunidad municipal el valor social del suelo, negando la propiedad privada de dicho valor; constituyendo con él la Hacienda natural del Procomún, asegurando la permanencia en la posesión privada de cultivos, edificaciones y mejoras de los terrenos y librando de toda contribución o gravamen dichos cultivos, edificaciones o mejoras, así como toda manifestación del trabajo individual sobre las tierras.

Queremos que cada Municipio tenga la obligación de mantener un establecimiento de intermediación comercial de los artículos todos de consumo, el cual, sin perjuicio de las iniciativas privadas, vendrá a socializar así esta manifestación de la actividad, establecimientos que constituirán como cooperativas municipales de consumo.

Queremos que los Municipios exploten por sí empresas de todo orden, agrícolas e industriales, sosteniendo granjas y montando fábricas y talleres, dejando libre la iniciativa individual para el que quiera emplearla en estos fines.

Por la municipalización del valor social del suelo y el establecimiento forzoso de cooperativas municipales de comercio y por la explotación de empresas y entidades agrícolas municipales vendriase a operar la socialización de todas las actividades, sin perjuicio de la iniciativa particular, que podría seguir desarrollando sus potencialidades. Imposible sería a un particular competir con una empresa municipal, por lo cual se operaría la socialización y quedaría al mismo tiempo libre la actividad particular y, por tanto, con incentivo para explorar los campos nuevos. Esta solución armoniza todas las creencias y es la verdadera

orientación que es necesario seguir para resolver los que se consideraban insolubles problemas sociales, los cuales vendrán a quedar reducidos a problemas de administración.

Queremos excitar el nacimiento de la conciencia colectiva municipal y concluir con el ominoso caciquismo:

1.º—Por la libertad económica, que vendrá como consecuencia de la aplicación de las anteriores prescripciones.

2.º—Por el establecimiento del sistema de democracias puras suizo, consagrando el derecho de petición y las iniciativas de los vecinos: por la obligación general para todo Ayuntamiento andaluz de discutir los asuntos importantes del Municipio en lugares como la plaza pública, con turnos de intervención y discusión para el pueblo.

3.º—Por la autonomía de cada pueblo o municipio, incluso para dictar, con sólo las anteriores limitaciones y el respeto a los derechos individuales, sus respectivas constituciones políticas y sus leyes electorales.

Queremos crear en cada cabeza de partido andaluz, escuelas prácticas de Artes, de Agricultura y de Ingeniería, en armonía con las necesidades de la Región.

Queremos dotar de absoluta autonomía a los Centros de Enseñanza; instrucción gratuita en todos sus grados y la enseñanza obligatoria impuesta con severas sanciones.

Queremos que el Estado Regional mantenga un ejército de maestros y profesores, con pensiones periódicas en el extranjero, los cuales sirvan las escuelas y Centros docentes de la Región, aportando a ellos los alientos civilizadores de Europa.

Queremos que el Estado Regional mantenga un ejército de médicos e higienistas, que cuiden de la salud de los necesitados y velen por la salubridad de los municipios y de la Región.

Queremos la reforma de los Códigos arcaicos españoles, amoldándolos al carácter andaluz y a la expansión de los espíritus libres.

Queremos dignificar a la mujer esclavizada por un bárbaro Derecho que tuvo en Roma su inspiración y que repugna al genio

humano y generoso de Andalucía, la cual, cuando fue libre, aún bajo el régimen musulmán, dotó a sus mujeres de consideraciones, libertad y respetos similares a los que hoy gozan en los países más progresivos del mundo.

Queremos reconocer conforme a los artículos 14 y 15 de dicha Constitución, la independencia civil y social de la mujer. Toda subordinación que para ella establezcan las leyes quedará derogada desde la mayoría de edad.

Queremos la Justicia gratuita y la derogación de las leyes procesales civiles actuales y su sustitución por el arbitraje obligatorio y el establecimiento de un cuerpo de Magistrados asesores, encargados de los Registros civiles de personas o de cosas.

Queremos el establecimiento de los Poderes Legislativos, Ejecutivo y Judicial, conforme a lo prescrito en dicha Constitución, a saber:

- Cámara legislativa compuesta de diputados de población y profesionales o de clase.*
- Ministros designados por el Parlamento.*
- Poder Judicial independiente, a cargo de un Tribunal Supremo.*

Andaluces: Para esto queremos nuestra libertad; para hacer de Andalucía un pueblo como siempre fue: el más civilizado y feliz de Europa, el cuerpo de ejército más esforzado de los creadores de la civilización o de la vida.

Tercero: La Federación Hispánica

Con ello ganará Andalucía e Hispania.

Amamos la hermandad con todas las nacionalidades peninsulares, incluso Portugal, que sólo formarán con las demás una potente supernación, cuando todas ellas sean libres dentro de la unidad; como lo son los Estados alemanes, dentro de la Federación alemana; como lo son los Estados americanos dentro de la Federación de los Estados Unidos de la América del Norte; o los Cantonales suizos dentro de la libre Federación helvética. Libertad y Federación, para el fin progresivo de todos los pueblos del mundo. La consagración de este principio ha sido el alumbramiento gigantesco de la guerra mundial.

Ved que no puede existir unidad o solidaridad sin amor, ni amor sin respeto mutuo o libertad. Ved que la España uniformista nació muerta porque se fundó sobre la negación de los jugos vitales privativos de las nacionalidades hispanas, que constituyeron el alma potente de la España federada.

Desde entonces, desde hace cuatro siglos, la nacionalidad española fue una sombra de nacionalidad, flotando sobre un territorio inerte, inicuaamente explotado por dinastías extranjeras, con la rapaz colaboración de caciques y de oligarcas.

Andaluces de todos los campos y partidos: Venid a esta labor, los hombres de ideas más opuestas, unidos por el ideal de una Andalucía grande y redimida.

Invocamos a todas las clases, principalmente a las obreras, que tienen la fuerza reformadora del Poder a la orden de su voluntad; a todas menos a una pseudo intelectualidad andaluza y española, de espíritu castrado y de alma cobarde, que abdicó el rango de clase dirigente y sólo sirve para entorpecer la idea-ción generosa y la valiente acción.

Y decimos a las clases acomodadas: Ved que en el orden político y social ofrecemos ordenadamente los avances de una fatal evolución. Ved que el hambre del pueblo ruge; que su organización está ya operada en casi todos los pueblos andaluces; que todos los obreros se encuentran ya asociados por la intensificación en estos últimos tiempos del hambre y de las nuevas auras de liberación. Si no os apresurais a hacer justicia, llegará el día luctuoso en que se liberarán rencores en ineluctables venganzas.

Y decimos a los obreros: El último Congreso Socialista ha votado la defensa de las autonomías regionales y locales y del principio federativo.

La democracia trabajadora de Oriente, organiza la República federal rusa, constituida sobre la base de la libre federación de las regiones o nacionalidades, organizadas en soviets regionales y locales.

Sindicalistas: Venid a defender con la liberación de la Tierra el medio único que teneis de ensayar su explotación por los sindicatos obreros y con los establecimientos de intermediación

mercantil municipal, el medio único que también existe de explotar esta manifestación de la actividad humana en beneficio de todos, por lo que vendría a ser un Sindicato municipal.

Vengan todos los obreros, sobretodo los campesinos, a defender la aplicación del sagrado principio de tierra y libertad.

Nuestra voz convoca principalmente a los rudos pastores de las serranías para que vengan a formar el ejército liberador de Andalucía, con los famélicos de las campiñas acotadas.

Campesinos andaluces: Sois los conductores de la Andalucía pura que en la ciudades vino a mezclar su sangre con la de extraña gente. Vuestra historia es la historia de Andalucía. Vuestros padres hicieron de esta triste patria nuestra un vergel delicioso, en donde los más deleitosos frutos estaban de balde; en donde todo el mundo sabía leer y escribir, presidido este vergel por la gloriosa ciudad desde donde os dirigimos nuestra voz: por Córdoba, la ciudad que condensó el espíritu andaluz, acumulándole en ochenta Universidades y Bibliotecas ingentes, como no existen en la España de hoy; prodigándolo generosamente a Europa, cuya civilización vino a iniciar. De aquí salió el espíritu que fundó las primeras Universidades europeas. Aquí la civilización tuvo un asilo inexpugnable, acosado por la barbarie medioeval.

Y vino esta barbarie a dominar por fin a Andalucía. Y, entonces, los dominadores se repartieron en grandes porciones el suelo de la patria y expulsaron a nuestros padres, generosos y creadores, a las playas inhospitalarias del Africa hosca y redujeron a los que quedaron a abdicar su genio rebelde y creador, encerrándole como esclavos en esas ergástulas que llaman gañanías, en donde pena aún su martirio la Andalucía jornalera, la verdadera y triste Andalucía.

Los caciques territoriales y políticos, por medio de la desamortización, por medio de contribuciones, vinieron a completar la obra de arruinar al pequeño labrador que cultivaba intensivamente sus tierras, creándose así, junto a los estados de los nobles, los modernos latifundios.

Mienten quienes digan que Andalucía ríe. La risa de Andalucía es la mueca de un genio enloquecido por el martirio, de-

bilitado por el hambre; de un genio que tuvo y tiene por fondo un optimismo creador; una santa alegría de vivir, caricaturizado hoy por una larga tragedia de miseria y de sufrimiento.

Es cien veces más horrible que el llanto, la risa trágica de la degradación. Andalucía no ríe, llora. Lloro al ver a sus hijos, tambaleándose de hambre y de dolor, emprender el camino amargo que a la emigración conduce, buscando tierras que ella no puede darles, porque entre unos cuantos señores la esclavizaron; llora cuando percibe a sus niños jornaleros que atisban con ansia un pedazo de pan, consumida la niñez en las rudas faenas del campo; llora cuando contempla a sus mujeres jornaleras, implorar en los hogares desolados, guaridas de la miseria y de la muerte, en los tristes días del invierno, y a sus evocaciones no se responde con el alimento que la prostitución les dona por la mano de señoritos casineros, dueños de la tierra y herederos de los nobles haraganes; llora cuando las ve deformándose los cuerpos juveniles en bestiales faenas campesinas, impropias aún de hombres fuertes; llora cuando cuenta el noventa por ciento de su población esclavizada por el bárbaro latifundio; cuando en ese noventa por ciento de jornaleros, ella misma se contempla, humillada y hambrienta, en la sucia gañanía.

Dicen que los cantares andaluces son evocaciones a la muerte: ¿qué otro refugio que la deshonra y la muerte dejaron a esta diosa excelsa humillada, que se llama Andalucía?

Andalucía no ríe: llora. Los españoles no lo ven; los extranjeros, sí. Campesinos andaluces: El escándalo de vuestra existencia miserable ha pasado la frontera y, pregonado por escritores extranjeros, es la vergüenza más trágica de España y de Andalucía. ¡Arriba los corazones! ¡No emigreis, combatid! La tierra de Andalucía es vuestra. ¡Recobrad la tierra que vino arrebataros la dura dominación! ¡Perezca la gañanía y tenga Andalucía un hogar riente y feliz en la granja limpia de los estudiosos campesinos! Sois vosotros los que habeis de redimirlos. Vuestra redención es la de la patria nuestra. Organizaos al requerimiento de nuestra voz. No os constituyáis en banda desorganizada, sino en ejército regular.

Andaluces todos: La hora ha llegado de reanudar vuestra interrumpida historia. Andalucía es Bética que produjo para la humanidad los mejores hombres de ciencia y los emperadores

más humanos y filósofos; es el Andalus que salvó la civilización del mundo, creada por la primitiva Andalucía. Sed dignos de la grandeza pasada.

Organizaos, y como los andaluces de 1835, por la Junta Regional de Andújar, imponed la reforma de los Poderes Centrales españoles; tomaos vuestra propia libertad; acordad las medidas de vuestra propia redención y sed el pueblo más eficiente en los Estados Unidos de España. Sea vuestro grito de combate y de victoria: ¡Por Andalucía, por España y por la Humanidad!

Córdoba, 1.º de enero de 1919.

Blas Infante.—Por el Centro Regionalista Andaluz de Jaén: Inocencio Fé, Emilio Alvarez, Juan García Jiménez, Manuel Rosi (Secretario).

Por el Centro Regionalista Andaluz de Córdoba.—Dionisio Pastor, Eloy Vaquero, Francisco Azorín, Francisco Córdoba.

INDICE

Antecedentes y condiciones objetivas del Manifiesto Andalucista de 1919

	<i>Pág.</i>
<i>Por Manuel Ruiz Lagos</i>	9
<i>Antecedentes: Vindicación del "Problema Andaluz"</i>	11
<i>Ante la Sociedad de Naciones</i>	16
<i>Tesis previas al Manifiesto: Crítica del programa Wilson</i>	18
<i>Espacio político del Manifiesto</i>	23
<i>Notas</i>	25

Actualidad del Manifiesto de 1919

"Un modelo político para Andalucía"

<i>Por José M.^a de los Santos López</i>	29
<i>La alternativa</i>	32
<i>Andalucía es una nacionalidad</i>	34
<i>Objetivos</i>	36
<i>El modelo político andalucista</i>	39
<i>Notas</i>	42

El "Manifiesto Nacionalista" de Córdoba y los intereses de clases

<i>Por José Aumente Baena</i>	45
-------------------------------------	----

Manifiesto Andalucista

<i>Texto acordado por el Directorio Andaluz de Córdoba el día 1.^o de enero de 1919 y refrendado por la Asamblea Autonomista, reunida en Córdoba el 25 de marzo del mismo año</i>	55
---	----

Este libro se terminó de imprimir
en los talleres de
Imprenta J. de Haro, de Sevilla,
el día 29 de septiembre
de 1979.

